

GUÍA DOCENTE
DERECHO PROCESAL II

GRADO EN DERECHO

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 04-07-2024

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Decía Kant que "Cuando las leyes son claras y precisas, la función del juez no consiste más que en comprobar un hecho". Por eso el Derecho, como producto social ha existido siempre, porque la vida en comunidad requiere de unas normas que regulen los derechos y obligaciones de la sociedad. Normas que, pueden cumplirse voluntariamente o, por el contrario, no cumplirse bien por desconocimiento o bien porque, directamente, sean infringidas.

Así, surgido un conflicto de intereses entre particulares, se nos ofrecen varias formas para alcanzar una solución: o acudir a los órganos jurisdiccionales o, si no se quiere o no se puede, utilizar otras vías alternativas como son el arbitraje, la mediación o la conciliación.

En el Plan de Estudios del Grado en Derecho -y dobles grados con Derecho- de la URJC se incluyen tres asignaturas sobre la disciplina del Derecho Procesal: Derecho Procesal I (Parte General), Derecho Procesal II (Proceso Civil) y Derecho Procesal III (Proceso Penal).

En la asignatura correspondiente a este curso, Derecho Procesal II, se ofrece una visión general del Proceso Civil.

Comenzando por la fase declarativa, determinaremos los órganos competentes para conocer de la primera instancia, quién puede intervenir, cómo nos defendemos, cuál es el objeto del proceso, cómo nos dirigimos al órgano jurisdiccional, qué puede hacer el demandado frente a una demanda, qué medios de prueba pueden utilizarse, cómo termina el proceso y qué tipo de recursos pueden presentarse frente a las distintas resoluciones.

Después, se estudian los mecanismos disponibles ante el incumplimiento de una sentencia judicial y las medidas cautelares que pueden solicitarse o decretarse para garantizar la buena marcha del proceso de declaración o de ejecución.

Finaliza el temario con el análisis de los procesos civiles especiales.

Al alumnado que quiera cursar con éxito la asignatura de Derecho Procesal II le recomendamos tanto la asistencia a clase, como tener como referencia un manual actualizado de Derecho Procesal Civil, además de una Ley de Enjuiciamiento Civil anotada y concordada.

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG13. Razonamiento crítico
- CG14. Compromiso ético
- CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CE06. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de los procedimientos administrativos y judiciales
- CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
- CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
- CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
- CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales
- CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

INTRODUCCIÓN. Evolución del proceso civil
 PRIMERA PARTE: El proceso civil de declaración
 •La competencia, las partes y la legitimación
 •La postulación: representación y defensa
 •El objeto del proceso, los tipos de procesos y las actividades previas
 •La demanda
 •Posturas del demandado frente al emplazamiento
 •La audiencia previa y el juicio
 •La prueba, las fuentes y los medios probatorios
 •La sentencia y los efectos de proceso
 •Desarrollo y terminación anormal del proceso
 •El juicio verbal
 •Los recursos y los medios de impugnación
 SEGUNDA PARTE: El proceso de ejecución
 •Conceptos generales
 •El título ejecutivo
 •La ejecución provisional y la ejecución definitiva
 •La ejecución dineraria y las ejecuciones no dinerarias
 TERCERA PARTE: El proceso cautelar
 CUARTA PARTE: Los procesos especiales civiles

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Asistencia a clases teóricas y prácticas
Otras	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con los contenidos de la asignatura
Otras	Tutorías académicas en las que el alumno podrá plantear al profesor dudas, solicitar explicaciones y aclaraciones y, en general, apoyo para superar las dificultades que encuentren en el proceso de adquisición de las competencias.
Otras	Estudio de los contenidos de la asignatura, con manejo de los materiales docentes y bibliografía recomendados
Otras	Realización de las actividades que se propongan: trabajos individuales o colectivos, lectura, análisis y comentario de jurisprudencia y doctrina, debates, prácticas, etc.
Otras	Realización de los exámenes y otras actividades evaluables que se propongan.

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	40
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	32
Preparación de pruebas	50
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Se propondrán prácticas para realizar y/o resolver en el aula o fuera de ella, que podrán ser debatidas y explicadas en las clases prácticas de la asignatura
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Mediante las tutorías se resolverán dudas de los estudiantes sobre los contenidos de la asignatura y sobre las prácticas y demás actividades formativas que se realicen durante el curso. Pueden realizarse también a través de los recursos on line (videoconferencia, correo electrónico o chat).
Otras metodologías docentes	Semana 1 a Semana 14	Podrán proponerse otras actividades formativas como lectura y comentario de jurisprudencia y de obras doctrinales, realización de trabajos individuales o colectivos, debates o asistencia a seminarios, jornadas o conferencias

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Convocatoria ordinaria

Se aplicarán los sistemas de evaluación siguientes, con las ponderaciones que se indican:

1. Pruebas teórico-prácticas. El profesor informará en su Guía de estudio o a través del Aula Virtual al comienzo del curso sobre la clase de prueba o pruebas que se realizarán (escrita u oral, de desarrollo, preguntas cortas, tipo test, etc.), criterios de calificación y condiciones de las mismas (evaluación continua o pruebas parciales). Este sistema tendrá una ponderación del 60%
2. Realización de prácticas y/o trabajos individuales o colectivos, exposiciones en clase e intervenciones en el aula. El profesor indicará en su Guía de estudio o bien a través del Aula Virtual al comienzo de curso qué actividades se tendrán en cuenta para la evaluación por este concepto. Con carácter general este tipo de actividades no son reevaluables por sus características específicas. Este sistema de evaluación tendrá una ponderación de 40%

La calificación final de la asignatura será la media ponderada de las actividades y pruebas indicadas por el profesor que, en ningún caso, podrán contradecir la Guía docente general de la asignatura.

Convocatoria extraordinaria

En la evaluación extraordinaria solo será posible la reevaluación de la/s prueba/s teórico-práctica/s. 60%

Las actividades evaluables (prácticas, trabajos, etc.) realizadas durante el desarrollo de la asignatura no son reevaluables en esta convocatoria por sus características específicas, si bien la calificación obtenida por este concepto en la evaluación ordinaria se tendrá en cuenta en la segunda evaluación. 40%

Convocatoria adelantada

La evaluación de la convocatoria adelantada se adecuará a las características propias de la convocatoria, suponiendo la realización de una única prueba que se corresponderá con el 100% de la calificación.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Manuales recomendados (se recomienda utilizar las ediciones más recientes 2024-2025)

Armenta Deu, T., **Lecciones de Derecho procesal civil**, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid
 Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V., **Derecho Procesal Civil. Parte general**, Tirant lo Blanch, Valencia
 Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V., **Derecho Procesal Civil. Parte especial**, Tirant lo Blanch, Valencia
 Gimeno Sendra, V., Díaz Martínez, M. y Calaza López, S., **Derecho procesal civil. Parte general**, Tirant lo Blanch, Valencia
 Gimeno Sendra, V., Díaz Martínez, M. y Calaza López, S., **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, Tirant lo Blanch, Valencia
 De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J., **Curso de Derecho procesal civil I. Parte General**, Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid
 De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J., **Curso de Derecho procesal civil II. Parte Especial**, Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid
 Robles Garzón, J.A., de Lucchi López-Tapia, Y., Fontestad Portalés, L., Jiménez López, M.N., Lara López, A.M, López Gil, M., Molina Caballero, M.J. y Olano Krauel, E., **Conceptos de Derecho procesal civil**, Tecnos, Madrid
 Asencio Mellado, J.M., Fuentes Soriano, O. et al., **Derecho Procesal Civil. Parte General**, Tirant lo Blanch, Valencia
 Asencio Mellado, J.M., Fuentes Soriano, O. et al., **Derecho Procesal Civil. Parte Especial**, Tirant lo Blanch, Valencia
 Banacloche Palao, J. y Cubillo Pérez, I., **Aspectos fundamentales de Derecho procesal civil**, La Ley, Madrid
 Gómez Colomer, J.L., Barona Vilar, S. et al., **Proceso Civil, Derecho Procesal II**, Tirant lo Blanch, Valencia
 Sanchis Crespo, C., Pardo Iranzo, V., Montón García, M.L., Zaragoza Tejada, J.I., Ordeñana Geruraga, I. y Aige Mut, M.B. **Derecho Procesal I. Jurisdicción, acción y proceso**, Aranzadi
 Ana Belén Campuzano y María Enciso (coordinadoras), **Memento Práctico Ejercicio Profesional de la Abogacía**, Ed. Francis Lefebvre, Madrid

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	BELEN ROMERO GARCIA-ARANDA
Correo electrónico	belen.romero@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	ADRIAN FONSECA JIMENEZ

Correo electrónico	adrian.fonseca@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
<hr/>	
Nombre y apellidos	ELENA PINEROS POLO
Correo electrónico	elena.pineros@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
<hr/>	
Nombre y apellidos	NICOLAS MARTINEZ DE LAS RIVAS MALAGON
Correo electrónico	nicolas.mrivas@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	
	MARIA AMPARO NUÑEZ MARTI
Correo electrónico	
	amparo.nunez.marti@urjc.es
Departamento	
	Derecho Público II
Categoría	
	Titular de Universidad
Titulación académica	
	Doctor
Responsable de asignatura	
	No
Horario de Tutorías	
	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2